

Exp. 9633/18

C. 351/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 1º de octubre de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 215). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) del Considerado N° 337/19 – Acta N° 214 de fecha 24/09/19, en donde dice: “...entre docentes egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Comunicaciones – Área 108...”, debe decir: ... entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Comunicaciones – Área 108....

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los miembros de los Tribunales y demás efectos.

Por el Consejo.



~~Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA~~
Secretaria General